



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 181/2021 P.A. 611/2019, nº 185/2021 P.O. 40/2017, nº 182/2021 P.A. 612/2019 y nº 137/2021 P.A. 285/2020..

Vista la Sentencia nº 181/2021 P.A. 611/2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga. Recurrente D. J. A. G., la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda al pago de lo indebidamente ingresado (4.981,83 € y 570,99 €), con los intereses procedentes, y al pago de las costas procesales hasta un máximo de 500 €.

Vista la Sentencia nº 182/2021 P.A. 612/2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga. Recurrente D. D. C. L., la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda al pago de lo indebidamente abonado por la actora (4.419,78 €), con los intereses procedentes, y al pago de las costas procesales hasta un máximo de 500 €.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Productos de higiene y limpieza para las Escuelas Infantiles".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de las Escuelas Infantiles, de fecha 12 de abril de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Productos de higiene y limpieza para las Escuelas Infantiles":

Lote 1 productos de limpieza, por la cantidad de 1.026,97 € más 215,66 € de IVA, a Comercial Cermerón, S.L.

Lote 2 productos de uso alimentario, por la cantidad de 168,02 € más 35,28 € de IVA, a Comercial Cermerón, S.L.

Lote 3 útiles de limpieza y dispensadores, por la cantidad de 281,07 € más 59,03 € de IVA, a Comercial Cermerón, S.L.

Lote 4 bolsas de basura y otros, por la cantidad de 1.131,36 € más 237,59 € de IVA, a Comercial Cermerón, S.L.

Lote 6 celulosa y papel, por la cantidad de 2.443,63 € más 513,16 € de IVA, a Senegar, S.L.

4º.- Aprobación del Proyecto Avenida Cosmos 4º Carril.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, la aprobación del proyecto denominado "AV. COSMOS 4º CARRIL", en el T.M de Benalmádena, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jorge Martín Rivas, sin visado colegial, de fecha 16 de febrero de 2021, por un importe de 1.170.816,36 euros.

5º.- Aprobación del Proyecto de obras de terminación de Vial Sistema General en tramo UEP-25 Doña María Sur, denominado Calle P., por ejecución subsidiaria con cargo al promotor.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, la aprobación del proyecto denominado "TERMINACIÓN VIAL EN SISTEMA GENERAL EN TRAMO UEP- 25 DOÑA MARÍA SUR, CALLE P", en el T.M de Benalmádena, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. José Vicente Fossi Armijo y D. J. María Barba Domínguez, sin visado colegial, de fecha marzo 2021, por un importe de 369.404,88 euros.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1. Relación de boda a celebrar el día 8 de mayo de 2021, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

7º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.